

CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS DEL PARTIDO SOCIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Plata, 15 de Abril del año 2025.-

VISTO: Que el Interventor del Partido Socialista de la Provincia de Buenos Aires designado por el Comité Ejecutivo del Partido Socialista -Orden Nacional-, Pablo Farías, con mandato vigente y en plenas facultades asignadas, y

CONSIDERANDO: lo establecido en el título XI del Régimen Electoral en sus arts., 158 a 177, de la Carta Orgánica del Partido Socialista de la Provincia de Buenos Aires (C.O.P.) y ccdds.

RESUELVE: convocar a todos los afiliados a elecciones internas provinciales para el período 2025-2027, a desarrollarse el día Domingo 27 de Julio de 2025 en los lugares que establezca el Tribunal Electoral Provincial, ello conforme a los requisitos de postulación que establece el art. 13 y ccdds. de la Carta Orgánica Provincial:

1) CONSEJO FEDERAL: 1 Miembro titular y 1 suplente, los que deberán ser de distinto género.

2) JUNTA PROVINCIAL: 15 Miembros titulares y 8 suplentes, por un mandato de 2 años.

3) TRIBUNAL PROVINCIAL DE DISCIPLINA: 5 Miembros titulares y 5 suplentes por un mandato de 2 (dos) años.

4) COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS: 3 Miembros titulares y 3 suplentes por un mandato de 2 (dos) años.

*En el caso de las **categorías indicadas en los puntos 1 a 4**, conforme al art. 159 de la C.O.P., cada lista que se presente deberá ser avalada por 100 firmas de afiliados/as que deben pertenecer a 3 (tres) Secciones Electorales como mínimo debiendo pertenecer con un mínimo de 20 (veinte) afiliados/as por sección.*

5) JUNTAS SECCIONALES: 9 Miembros titulares y 5 suplentes (1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º) por un mandato de 2 (dos) años.

6) JUNTAS EJECUTIVAS MUNICIPALES: 9 Miembros titulares y 5 suplentes por un mandato de 2 (dos) años para los siguientes Distritos/Municipios:

- 1- Almirante Brown,
- 2- General Pueyrredón,
- 3- La Matanza,
- 4- Morón,
- 5- San Isidro,
- 6- Zárate.

7) MESA DIRECTIVA: 7 Miembros titulares y 5 suplentes de los Centros Socialistas por un mandato de 2 años de los siguientes Distritos/Municipios:

1. Arrecifes,

2. Azul,
3. Bahía Blanca: Estévez Boero (circ. 74, 92 y 93),
4. Baradero,
5. Benito Juárez,
6. Berisso,
7. Berazategui,
8. Capitán Sarmiento,
9. Cañuelas,
10. Colón,
11. Ensenada
12. Escobar,
13. José C. Paz,
14. Junín,
15. Lanús: Remedios de Escalada,
16. La Plata: José E. Rozas,
17. Lomas de Zamora,
18. Luján,
19. Mar Chiquita,
20. Merlo,
21. Moreno,
22. Necochea,
23. Olavarría,
24. Pergamino,
25. Pilar,
26. Quilmes: Quilmes (circuitos 783,784,785,786,787,785a,785b,786a,787b),
27. San Fernando,
28. San Martín,
29. San Miguel,
30. San Nicolás,
31. San Pedro,
32. San Vicente,
33. Tandil,
34. Tigre,
35. Tres de Febrero,
36. Vicente López,
37. Villa Gesell.

8) MESA DIRECTIVA: 7 Miembros Titulares y 5 Miembros Suplentes de los Centros Socialistas con un mandato de 2 (dos) años de los distritos/municipios indicados en el punto 6:

Almirante Brown: Rafael Calzada (circ. 22 A), y José Mármol (circ. 18 y 18a);

General Pueyrredón: Centro Socialista MARÍA DEL CARMEN VIÑAS (circuitos 364/369/370), Centro Socialista FRANCISCO PANCHO MOREA (366/366A/367) Y Centro Socialista TEODORO BRONZINI (Circuitos 365/368)

La Matanza: Centro Socialista de Ramos Mejía: circuitos 626, 627, 628, 629, 630, 635, 626A, 629A, 635. 635 A.-

Centro Socialista de Tapiales: circuitos 631, 632, 633, 634, 629 B, 631 A, 631 B, 631 C, 631 D, 632 A, 635 B, 635 C.) Centro Socialista de Virrey del Pino: circuitos 635 D, 635 E, 635 F.-

Morón: Morón (Circuitos 665 y 672) y El Palomar (Circuito 671)

San Isidro: San Isidro (circ. 887, 888, 889, 890, 891,894) y Boulogne (circ. 892,892 A, 893 y 895);

Zárate: Antonio Luis Panetta y Guillermo Estévez Boero.

9) Fijase como plazo para la presentación de listas hasta el día 15 de Mayo del 2025 a las 18.00 horas. Las mismas deberán contar con indicación de apellidos, nombres, documento identificador, fotocopia del DNI y Centro Socialista al que pertenece, con su constancia de aceptación (Firma del candidato).

Las listas deberán ser presentadas de forma presencial ante el Tribunal Electoral Provincial en Casa del Pueblo, calle 49 n°729, La Plata, o en su defecto en el lugar que el Tribunal Electoral oportunamente disponga, debiendo informar ello con la debida anticipación a todas las listas participantes.

Las listas deberán estar conformadas respetando la ley 27.412 de Paridad de género. El Tribunal Electoral Provincial publicará en su primera reunión las planillas a utilizarse con una leyenda al pie de las mismas donde se indicará que las listas de candidatos deberán cumplir tal requisito.

De no presentarse lista a autoridades de centros socialistas se aplicará el Art. 176 de la Carta Orgánica de la Provincia de Buenos Aires.

10) Los padrones partidarios para la elección de todas las autoridades partidarias será el provisto por el Juzgado Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, con fecha 30 de diciembre del año 2024 (art. 159 C.O.P). Se utilizará el padrón de extranjeros con el que cuenta el Partido Socialista de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos serán exhibidos hasta 30 (treinta) días antes de la elección.

11) El Tribunal Electoral Provincial procederá a realizar el Escrutinio definitivo de acuerdo con lo establecido en los Art. 159 y Art. 160 de la C.O.P. el día 6 de Agosto de 2025 a las 10.00 horas en la Sede partidaria provincial sito en la calle 49 N° 729 en la ciudad de La Plata, o en su defecto en el lugar que el Tribunal Electoral oportunamente disponga, debiendo informar ello con la debida anticipación a todas las listas participantes.

12) En el caso que para las categorías indicadas en los puntos 1 a 8 se oficializara una sola lista, se podrá prescindir del acto eleccionario, procediendo a declararla vencedora en virtud de las disposiciones de los Art. 161 y 166 de la C.O.P.

13) Convocatoria a Elecciones de Delegados a Congresos Nacionales de cada Centro Socialista: en base a lo establecido en el Art. 35 de la Carta Orgánica Nacional del Partido Socialista, se acompaña **Anexo I** con el detalle de la cantidad de delegados titulares y suplentes por centro socialista de la Provincia de Buenos Aires, siendo el total a elegir por todo el distrito 71 titulares y 71 suplentes.

14) Convocatoria a Elección de Delegados a Congresales Provinciales de cada Centro Socialista: en base a lo establecido en el Art. 68 de la C.O.P. de la Provincia de Buenos Aires, se acompaña **Anexo I** con el detalle de la cantidad de delegados titulares y suplentes por centro socialista de la Provincia de Buenos Aires, siendo el total a elegir en toda la provincia 219 titulares y 219 suplentes. -

15) Fijase como plazo para la presentación de listas hasta el día 15 de Mayo del 2025 a las 18.00 horas. Las mismas deberán contar con indicación de apellidos, nombres, documento identificador, fotocopia del DNI y Centro Socialista al que pertenece, con su constancia de aceptación (Firma del candidato). Las listas deberán ser presentadas de forma presencial ante el Tribunal Electoral Provincial en Casa del Pueblo, calle 49 n°729, La Plata, o en su defecto en el lugar que el Tribunal Electoral oportunamente disponga, debiendo informar ello con la debida anticipación a todas las listas participantes. Las listas deberán estar conformadas respetando la ley 27.412 de Paridad de género. El Tribunal Electoral Provincial publicará en su primera reunión las planillas a utilizarse con una leyenda al pie de las mismas donde se indicará que las listas de candidatos deberán cumplir tal requisito.

El número de congresales nacionales y provinciales se ha determinado en base a los afiliados que constan en el padrón confeccionado, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la presente convocatoria y a lo que establece la Carta Orgánica. En el caso que para ambas categorías de Delegados a los Congresos mencionados se oficializara una sola lista se podrá prescindir del acto eleccionario, procediendo a declararla vencedora en virtud de las disposiciones de los Art. 161 y 166 de la Carta Orgánica. -

16) A los fines de lo resuelto precedentemente se establece el siguiente cronograma electoral:

a. El padrón electoral, que será exhibido desde el día de la fecha, se mantendrá exhibido hasta 30 días antes de la fecha de elecciones establecida en esta convocatoria (Art. 168 inc. B) en Casa del Pueblo - La Plata, calle 49 N°729, y a mayor abundamiento y conforme a la excepcional situación de intervención partidaria, en la sede del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Socialista, sito en calle Av. Entre Ríos N°1018 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por idéntico motivo, el Tribunal Electoral Provincial establecerá el mecanismo de exhibición de padrones a las últimas autoridades partidarias provinciales, seccionales y locales vigentes, conforme Art 168 inc. C. de la C.O.P.

b. Fijase como plazo para la presentación de listas a partir de los términos de la presente convocatoria hasta el día 15 de Mayo del 2025 hasta las 18.00 horas con indicación de apellidos, nombres, documento identificador, fotocopia del DNI y Centro Socialista al que pertenece, con su constancia de aceptación (Firma del candidato).

Las listas deberán ser presentadas de forma presencial ante el Tribunal Electoral Provincial en Casa del Pueblo, calle 49 N°729, La Plata, o en su defecto en el lugar que el Tribunal Electoral Provincial oportunamente disponga, debiendo informar ello con la debida anticipación a todas las listas participantes.

c. Desde presentadas las listas ante la Tribunal Electoral Provincial, corre el plazo de 5 (cinco) días hábiles a efectos de que cualquier afiliado pueda impugnar a los/as candidatos propuestos (Art. 159 inc. a C.O.P.). A efectos de garantizar el ejercicio de los derechos de cada uno de los afiliados del Partido

Socialista de la Provincia de Buenos Aires, se establece que toda presentación de listas, impugnación de candidatos, observaciones que el Tribunal Electoral realice, el acto de oficialización de listas y todo otro acto del Tribunal Electoral será publicado en la página web partidaria <http://www.partidosocialistaba.com.ar>.

d. Vencido el plazo de impugnación el Tribunal Electoral dará traslado a los apoderados de las listas impugnadas, para que dentro de las 48 hs subsanen el defecto y/o reemplacen el o la candidato/a impugnada. Art. 159 inc. a. C.O.P.

e. Vencido el plazo,, subsanadas o no las impugnaciones que existieran, el Tribunal Electoral procederá a oficializar las listas que se encuentren en condiciones estatutarias para así serlo, dentro del plazo establecido por el cronograma electoral.

f. El día 27 de Julio de 2025 se realizarán las elecciones provinciales en los lugares que así lo establezca el Tribunal Electoral, en el horario de desarrollo del mismo, de 09.00 a 18.00 horas.

El Tribunal Electoral realizará el escrutinio definitivo 10 (diez) días corridos luego del día de la elección, es decir, el 6 de agosto de 2025, en la Casa del Pueblo calle 49 N ° 729 de la localidad de La Plata (Art.159 C.O.) o en su defecto, en el lugar que el Tribunal Electoral Provincial oportunamente disponga, debiendo informar ello con la debida anticipación a todas las listas participantes.

17) Integran el Tribunal Electoral (T.E.P.) los siguientes miembros:

- Tirreli, Carlos Gabriel, con DNI 23.489.977,
- Medina, Carina Noemí con DNI 39.493.658,
- Rábade, Antonio Martin con DNI 34.213.580,
- Castañeda, Isabela con DNI 35.112.457,
- González, Fernando Román con DNI 16.779.067

En su primera reunión, el Tribunal Electoral Provincial resolverá los plazos y fechas de los actos que no se encuentren expresamente estipulados en la Carta Orgánica, y aquello que corresponda a la reglamentación de su funcionamiento. Se acompaña en el punto 19) del presente cronograma electoral, la cual podrá ser ajustada debidamente en caso de ser necesario, siempre que la C.O.P así lo permita. Asimismo, el T.E.P. deberá crear una dirección de correo electrónico y exhibirla, a sus efectos. El T.E.P. fijará días de atención en forma virtual para consultas de afiliadas y afiliados. Los horarios de atención serán oportunamente informados en el Acta que dicho Tribunal publique oportunamente en el sitio web partidario luego de su primera reunión.

18) De acuerdo con el Art. 159 inciso A, la convocatoria al acto eleccionario se publicará en el sitio web oficial partidario del Partido Socialista -Orden Nacional- <https://www.partidosocialista.org.ar>, en el sitio web del Partido Socialista de la Provincia de Buenos Aires <https://www.partidosocialistaba.com.ar>, a través de los locales partidarios y se publicará el edicto correspondiente en el diario de tirada provincial “El Día”, de acuerdo con la legislación vigente.

19) CRONOGRAMA ELECTORAL

15/05/2025 – Fin del plazo para presentación de listas

20/05/2025 – Fin del plazo para recibir impugnaciones (art. 159 C.O.)

26/05/2025 – Fin del plazo para dar traslado de las impugnaciones a los apoderados

28/05/2025 – Fin del plazo para contestar impugnaciones

02/06/2025 – Oficialización y publicación de listas oficializadas y no oficializadas. Proclamación de listas según art. 176 C.O.

06/06/2025 – Presentación de modelos de boletas

09/06/2025 – Traslado de observaciones a los modelos de boletas

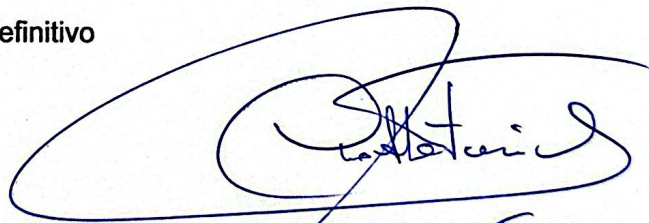
11/06/2025 – Fin del plazo para subsanación y presentación de boletas. Presentación de propuestas de lugares de votación y autoridades de mesa

13/06/2025 – Oficialización de boletas

18/06/2025 – Aprobación de lugares de votación y autoridades de mesa

27/07/2025 – Acto electoral

06/08/2025 – Escrutinio definitivo



Pablo Farías
Interventor PS BA

ANEXO I. CONGRESALES NACIONALES Y PROVINCIALES

DISTRITOS	CANTIDAD AFILIADOS	CONGRESALES NACIONALES	CONGRESALES PROVINCIALES
Almirante Brown:			
Rafael Calzada - circuito 22a	116		2
José Mármol -circuito 18 y 18a	211	1	3
Arrecifes	60		1
Azul	54		1
Bahía Blanca:Estévez Boero (circ. 74,92 y 93)	135		3
Baradero	206	1	3
Benito Juárez	71		1
Berisso	172		3
Berazategui	302	2	4
Capitán Sarmiento	87		1
Cañuelas	55		1
Colón	31		1
Ensenada	98		1
Escobar,	122		3
General Pueyrredón:			
Centro MARÍA DEL CARMEN VIÑAS (circuitos 364, 364A, 364B, 364C, 364D, 364E, 369, 370, 370A, 370B, 370C, 370D, 370E, 370F, 370G y 370H)	1463	7	16
Centro FRANCISCO PANTO MOREA (Circuitos 366/366A/367)	1370	7	15

[Firma]
Pablo Farías
Interventor PSBA

Centro TEODORO BRONZINI (Circuitos 365, 365A, 365B, 365C, 365D, 365E, 365F, 368, 368A, 368B y 368C)	893	4	10
José C. Paz	257	1	4
Junín	158		3
Lanús: Remedios de Escalada	109		2
La Matanza:			
Centro Socialista de Ramos Mejía: circuitos 626, 626A, 627, 628, 629, 629A, 630, 635, 635 A.-	278	1	4
Centro Socialista de Tapiales: circuitos 631, 632, 633, 634, 629 B, 631 A, 631 B, 631 C, 631 D, 632 A, 635 B, 635 C.-	365	2	5
Centro Socialista de Virrey del Pino: circuitos 635 D, 635 E, 635 F.-	138		3
La Plata	2088	10	22
Lomas de Zamora	810	4	9
Luján	192		3
Mar Chiquita	98		1
Merlo	332	2	5
Moreno	566	3	7
Morón:			
Morón: Circuito 665 y 672	208	1	3
El Palomar: circuito 671	34		1
Necochea	523	3	7
Olavarría	92		1
Pergamino	182		3

Pablo Fanías
Interventor PS BA

Pilar	178		3
Quilmes: Quilmes (circuitos 783,784,785,786,787,785a,785b,786a, 787a)	229	1	4
San Fernando	142		3
San Isidro:			
San Isidro (circ. 887, 888, 889, 890, 891,894 y 892A)	108		2
Boulogne (circ.892,893 y 895)	54		1
San Martin	480	2	6
San Miguel	231	1	4
San Nicolás	220	1	3
San Pedro	220	1	3
San Vicente	212	1	3
Tandil	314	2	4
Tigre	318	2	4
Tres de Febrero	314	2	4
Vicente López	262	1	4
Villa Gesell	49		1
Zárate:	777	4	9
Antonio Luis Panetta		3	7
Guillermo Estévez Boero		1	2
TOTAL CONGRESALES NACIONALES		71	
TOTAL CONGRESALES PROVINCIALES			219

Handwritten signature
 Tablo Fianes
 Interventor PSBA